6. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

a) Fecha de adjudicación: 21 de agosto de 2014.

b) Fecha de formalización del contrato: 11 de septiembre de 2014.

c) Contratistas:

LOTE	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (sin IVA)
1	UTE EULEN, SA - CATEREX. SL.	331.128,04 €
2	UTE EULEN, SA - CATEREX. SL.	328.320,74 €

d) Importe o canon de adjudicación:

Importe neto:	659.448,78 euros.
Impuesto sobre el Valor Añadido:	65.944,88 euros.
Presupuesto total:	725.393,66 euros.

e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Ha resultado ser la oferta económicamente más ventajosa según los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Mérida a, 24 de septiembre de 2014. La Directora del EPESEC (Resol. 10/08/2011, DOE, n.º 161, de 22/08), MARÍA JOSÉ CABANILLAS RUIZ.

• • •

ANUNCIO de 22 de octubre de 2014 sobre notificación de resolución del procedimiento administrativo para el reintegro total de la ayuda concedida, conforme a la Orden de 30 de mayo de 2011 por la que se convocan ayudas destinadas al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, matriculados en centros de Educación Infantil, Primaria, Secundaria y de Educación de Personas Adultas sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el curso escolar 2011/2012. Expte.: 0030-14-11. (2014083849)

Intentada la notificación de la resolución de la Secretaría General de Educación, por la que se resuelve el procedimiento administrativo para el reintegro parcial de la ayuda, y no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por medio del presente anuncio:

N.º Expte.	Asunto	Destinatario
0030-14-11	ANUNCIO DE 22 DE OCTUBRE DE 2014, SOBRE NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE REINTEGRO TOTAL DE LA AYUDA CONCEDIDA, CONFORME A LA ORDEN DE 30 DE MAYO DE 2011, POR LA QUE SE CONVOCAN AYUDAS DESTINADAS AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO, MATRICULADOS EN CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA, SECUNDARIA Y DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA, PARA EL CURSO ESCOLAR 2011/2012.	ÁNGEL CABALLERO BAÑOS

El texto íntegro del acuerdo se encuentra archivado en el Servicio de Asuntos Jurídicos, de la Secretaría General de la Consejería de Educación y Cultura, sito en la avenida Valhondo, s/n., Edificio III Milenio, Bloque 4.º Planta 3.ª de Mérida, donde podrá dirigirse el interesado para el conocimiento íntegro del mismo en el plazo de diez días contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Mérida, a 22 de octubre de 2014. El Secretario General, JORGE MATEOS MATEOS-VILLEGAS.

• • •

ANUNCIO de 22 de octubre de 2014 sobre notificación de resolución del procedimiento de reintegro total de la ayuda, conforme a la Orden de 30 de mayo de 2011 por la que se convocan ayudas destinadas al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, matriculados en centros de Educación Infantil, Primaria, Secundaria y de Educación de Personas Adultas sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el curso escolar 2011/2012. Expte.: 0020-14-01. (2014083852)

Intentada la notificación de la resolución de la Secretaría General de Educación, por la que se resuelve el procedimiento administrativo para el reintegro parcial de la ayuda, y no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por medio del presente anuncio:

N.º Expte.	Asunto	Destinatario
0020-14-01	ANUNCIO DE 22 DE OCTUBRE DE 2014, SOBRE NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE REINTEGRO TOTAL DE LA AYUDA CONCEDIDA A JESÚS ABELLÁN CÉSPEDES, CONFORME A LA ORDEN DE 30 DE MAYO DE 2011, POR LA QUE SE CONVOCAN AYUDAS DESTINADAS AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO, MATRICULADOS EN CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA, SECUNDARIA Y DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA, PARA EL CURSO ESCOLAR 2011/2012.	SUSANA CÉSPEDES HORTAL